

1 de junio de 2011

CIRCULAR NÚM. 31, 2010-2011

DECANOS, DECANOS AUXILIARES Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS


Alberto Feliciano Nieves
Decano Interino



Oficina del Decano
de Administración

PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS ELEVADORES

La Compañía MP Elevator, Inc. es el proveedor de servicios de mantenimiento y reparación de los elevadores en nuestro Recinto. Esta Compañía tiene asignado dos técnicos residentes, los señores Ramón Medina y Alexander Meléndez, quienes proveen apoyo directo y atienden las solicitudes que surgen de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

El procedimiento para solicitar los servicios de reparación es el siguiente:

- El funcionario o empleado designado por la unidad académica o administrativa solicitará el servicio telefónicamente en el siguiente orden:
 - Sr. Ramón Medina (787) 689-1709
 - Sr. Alexander Meléndez (787) 231-4359
 - Sr. José A. Rodríguez Otero, Coordinador Servicios de la Oficina para la Conservación de las Instalaciones Universitarias (OCIU), a la extensión 5895 o con la Ing. Belkis Fábregas, Directora de Apoyo Técnico, al (787) 243-7077 o a la extensión 2802
 - De no lograr comunicación con estos funcionarios, deberá comunicarse a la Recepción de la OCIU, extensiones 3411 ó 3441

PO Box 23301
San Juan PR
00931-3301

En caso de surgir una emergencia durante el fin de semana o fuera de horas laborables de los técnicos residentes o del personal de OCIU, deberán comunicarse directamente a la Compañía al (787) 717-8593.

Es necesario que, una vez se informe la solicitud de servicio y se realice la coordinación con los técnicos residentes, se le notifique al señor Rodríguez Otero la gestión realizada, a través de las extensiones mencionadas o vía fax al (787) 763-4855.

Agradecemos su colaboración en el cumplimiento de este procedimiento.

787-764-0000
Exts. 3030 / 3034

Fax 787-764-2880
Ext. 1357